CÓDIGO MORAL DEL MAESTRO FEDERADO

La Federación Venezolana de Maestros, luchó mucho en sus primeros años de existencia para lograr condiciones socioeconómicas adecuadas a la figura social del Maestro, pero no olvido exigirle a esta una postura ética definida. La expresión de esta postura se encuentra en el Código Moral del Maestro Federado, que se presentó como conclusión de las labores de la III Convención Nacional del Magisterio, reunida en Cumaná en 1938 y que se trascribe a continuación:

¿Cómo debe responder en la práctica el Maestro Federado a los postulados del a FVM?

- 1. Adquiriendo una sólida cultura general y profesional.
- 2. Cooperando con el progreso social, cultural y económico del magisterio.
- 3. Sosteniendo un constante intercambio intercultural con sus compañeros.
- 4. Respetando y defendiendo los derechos del niño.
- 5. Contribuyendo a hacer de la escuela un medio acogedor en donde el niño, sin dejar de ser niño, sea simiente y raíz del hombre libre, solidario y útil.
- 6. Estudiando y tratando de mejorar las condiciones de vida de la colectividad.
- 7. Tratando de ser en todo momento encarnación viviente de virtudes cívicas.
- 8. Aportando la verticalidad de su ejemplo para la formación de una verdadera conciencia ciudadana.
- 9. Inspirando su obra en un sentido humano y en un firme espíritu de lealtad, de solidaridad y de cooperación.
- 10. Enalteciendo por sí mismo su condición de maestro federado; y defendiendo y cumpliendo hasta el sacrificio los postulados de la F.V.M.